

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro 2019
Tierra de Partes

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 178/
RETIRO, 10 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 02 equipos de futbol completos (12 jugadores más arquero) con short, calceta y camiseta para apoyar a Club Deportivo Santa Cecilia; 07 enmarcaciones de madera color peral d 40 x 30 cms. con doble vidrio difuso y 12 medallones con logo Municipal para Agrupación de organizaciones folclóricas de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar la entrega de los productos el día viernes 11 de enero de 2019 y calidad de las especies involucradas en la adquisición;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$434.980.- IVA incluido por concepto de adquisición de 02 equipos de futbol completos (12 jugadores más arquero \$149.990.- cada uno) con short, calceta y camiseta para apoyar a Club Deportivo Santa Cecilia; 07 enmarcaciones de madera color peral d 40 x 30 cms. con doble vidrio difuso (15.000.-cada una) y 12 medallones con logo Municipal (\$2.500.- cada una) para Agrupación de organizaciones folclóricas de Retiro;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

10 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

3° Impútese el gasto con cargo al Dex.
N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /